



SUELO URBANO

LIMITE: ●●●●

NUEVAS ALINEACIONES: —+—

ESPAZOS LIBRES PRIVADOS: ○

ZONA 1 - LA SIERRA
FRENTE CON UNA (I) PLANTA DE ALTURA MÁXIMA

ZONA 2 - CENTRO

ZONA 3

TERCIARIO

SR: SALAS DE REUNION

C: COMERCIO

ZONA 5 - INDUSTRIAL

1º GRADO 1º

2º GRADO 2º

ZONA 6 - INDUSTRIAL EN TRANSFORMACION

PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO (Véase plano C-3)

DOTACIONES PUBLICAS (SG - Sistemas Generales)

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

E: EDUCATIVO

D: DEPORTIVO

CUL: CULTURAL

SAN: SANITARIO

SAS: SOCIAL ASISTENCIAL

ESPAZOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO

SUELO URBANIZABLE

PAU: NUEVOS SECTORES

SUB-OD: SECTORES CON ORDENACION DETALLADA

APA: SECTORES CON PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA

UA-IP: SECTORES DE ACTUACION EN SUELO URBANO O URBANIZABLE

La regulación específica de las zonas Incluidas en el suelo urbanizable ordenado SUB-OD o en sectores de suelo urbano con Programa de Actuación Urbanizadora APA (r-residencial, I-Industrial ó t-terciario) se establece en los correspondientes instrumentos de desarrollo del POM

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Obras Públicas

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO JUNIO 2008

CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO Y REGULACION DE LA EDIFICACION

1/2.000

TALES-UR S.C.

Son determinaciones de la Ordenación Estructural: la clasificación del suelo, la delimitación de zonas y sectores y el señalamiento de los sistemas generales.